

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE UN ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Requisitos mínimos del contenido. El estudio de EIA será orientado por lineamientos generales y los términos de referencia conforme a las características del proyecto y su área de influencia.

El Estudio de EIA debe considerar:

1. DATOS GENERALES:

- 1.1 Nombre de la Persona (individual o jurídica) promotora del proyecto o actividad.
- 1.2 Nombre del representante legal.
- 1.3 Actividad Principal de la Persona (individual o jurídica).
- 1.4 Dirección para recibir notificaciones, teléfono, Fax, Correo electrónico (si tiene).
- 1.5 Identificación comercial.

2. DATOS INTRODUCTORIOS:

2.1 Resumen ejecutivo

Deberá contener como mínimo la siguiente información: Descripción breve del proyecto o actividad, identificando los impactos potenciales al medio ambiente y sus respectivas medidas de mitigación, consideración de alternativas del proyecto y conclusiones sobre su viabilidad ambiental, no deberá exceder de 5 páginas.

2.2 Tabla de contenido o índice

2.3 Personal que participó en la preparación del Estudio, demostrando su idoneidad, capacidad y experiencia en el campo del estudio presentado.

2.4 Objetivos y participación del proyecto.

2.5 Base Legal

2.6 Ubicación geográfica del Proyecto o Actividad (incluir plano y/o mapa a una escala conveniente y de preferencia escala 1:50,000)

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO PROPUESTO

3.1 Descripción técnica del Proyecto. Cada opción y fase de desarrollo del proyecto (construcción, operación y si es el caso cancelación), indicar si el diseño y planificación del proyecto está acorde con los planes de desarrollo aplicables, según sea el caso.

La descripción técnica deberá hacerse en forma objetiva y completa, ilustrada con mapas, planos, cuadros, diagramas y gráficas, a manera de esclarecer todos sus elementos considerando:

- Naturaleza de la Empresa.
- Área estimada del proyecto y área de influencia.
- Fases de desarrollo del proyecto y actividades a desarrollar en cada fase.
- Programa de trabajo y calendarización.
- Diseño de las instalaciones y demás obras de apoyo; así como descripción general, de las tecnologías de construcción.
- Origen, fuentes y demandas de energía y combustible.

- Sistema vial y medios de transporte tanto para la población como para materiales, equipos, y mano de obra, así como el impacto del proyecto en el flujo de tráfico vehicular del sector urbano del área de influencia.
- Mano de obra requerida en las diferentes fases del proyecto.
- Descripción de procesos de producción (incluir diagrama).
- Descripción de la tecnología de la producción a ser empleada.
- Materias primas a utilizar, orígenes, cantidad y otros insumos (incluir listado).
- Descripción de la naturaleza de la materia prima y otros insumos.
- Utilización de recursos naturales.
- Descripción de productos, subproductos, emisiones, desechos líquidos y sólidos, ruidos, vibraciones, etc.

4. IDENTIFICACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA

4.1 Definición y justificación del área de influencia del proyecto de manera técnica y objetiva.

4.2 Situación ambiental del área de influencia (Perfil Ambiental).

Descripción de los factores ambientales, procesos e interacciones presentes en el área de influencia, ilustrados por mapas, cuadros, gráficas, a manera de caracterizar la calidad ambiental de dicha área antes del desarrollo del proyecto considerado.

- Planes y programas de desarrollo.
- Legislación ambiental.
- Límites político-administrativos y los organismos públicos que actúan en el área.
- Sistema Biótico Flora y fauna nativa y exótica, incluyendo especies amenazadas y en peligro de extinción, especies endémicas, hábitats sensibles.
- Sistema Hídrico: Calidad del agua superficial y subterránea, características de las cuencas hídricas, manantiales, fuentes de abastecimiento de agua, aguas interiores, litorales y oceánicas.
- Sistema Lítico y Edáfico: Calidad física, química o mineralógica del suelo y subsuelo.
- Cambios de usos del suelo.
- Sistema atmosférico: Calidad del aire.
- Actividad Socioeconómica: Uso actual de la tierra en sitios aledaños, característica de la población, empleo, infraestructura comunal, asentamientos humanos y sus características más importantes, paisaje, aspectos culturales (lugares históricos, sitios arqueológicos, o fisiográficos únicos que pudieran afectarse).
- Areas protegidas (actividades).
- Otros ecosistemas.
- Factores de contaminación ambiental.

5. IDENTIFICACION Y VALORACION DE LOS IMPACTOS AL MEDIO AFECTADO A TRAVES DE METODLOGIAS CONVENCIONALMENTE ACEPTADAS

5.1 Análisis de los impactos ambientales. Consiste en la identificación de los impactos al ambiente, así como socio-económicos causados por las actividades en las diferentes fases del proyecto, indicando características del impacto: positivo/negativo; primarios/secundarios; directo/indirecto; simples/acumulativos; reversibles/irreversibles;

sinérgicos/significativos; locales/regionales; temporales /permanentes /periódicos; y de aparición irregular.

- A Identificación de los Impactos:
La identificación de los impactos al medio ambiente, se hará tomando como referencia metodologías convencionalmente aceptadas.
- B Valoración de Impactos:
Determinar la valoración de los impactos identificados, la cual consiste en la atribución de los grados de importancia de los impactos identificados.
- C Interpretación de Impactos

6 MEDIDAS DE MITIGACION.

Es el conjunto de medidas o consideraciones expuestas en forma de planes descriptivos sobre las acciones a tomar para contrarrestar o mitigar los efectos causados por los impactos adversos identificados en el Estudio. Las medidas pueden incluir:

- Evitar completamente el o los impactos al ejecutar la acción o partes de la misma que provocan dicho o dichos impactos.
- Disminuir el o los impactos al ejecutar la acción o partes de la misma que provocan dicho o dichos impactos.
- Rectificar el o los impactos al reparar, rehabilitar o restaurar el ambiente afectado.
- Reducir o eliminar el o los impactos paso a paso con acciones de preservación y mantenimiento durante el período que dure la acción que provoque el impacto.
- Compensar al reemplazar o sustituir los recursos afectados o la calidad del ambiente deteriorado.
- En casos en que sea necesario, según la naturaleza o características del proyecto o actividad, deberán prepararse planes de contingencia, de seguridad para la salud humana y de seguridad ambiental, los cuales se definen a continuación:

6.1 Identificación de riesgos y amenazas.

Amenazas naturales

Amenazas sísmicas

Amenazas volcánicas

Sismo

Inundación

Fugas, incendios y explosiones

Derrames

Otros

6.2 Plan de Contingencia:

Descripción de las medidas a tomar como contención en situaciones de emergencia derivadas del desarrollo del proyecto o actividad. Por lo menos deben ser contemplados incidentes de peligro o amenazas como: incendios, explosiones, sismos, inundaciones, deslizamientos, fugas o derrames, asolvamientos, desertificación, intoxicación y atentados.

Plan de seguridad para la salud humana:

Descripción de las medidas preventivas y correctivas a ser adoptadas para conservar la salud del personal participante en el desarrollo del proyecto o actividad (en todas sus etapas), así como de la población vinculada directa o indirectamente con la ejecución y funcionamiento del mismo.

Plan de seguridad y manejo ambiental:

Descripción de las medidas preventivas y correctivas para la adecuada conservación y protección de la calidad del ambiente del área de influencia del proyecto o actividad (en todas sus etapas).

Plan de seguridad industrial:

Descripción de las medidas necesarias a implementar para un buen desempeño de las actividades industriales, debiendo contemplar buenas prácticas de manufactura, señalización, equipo de protección especial, etc.

Plan de manejo y disposición final de desechos en las diferentes fases del proyecto:

Disposición de los desechos líquidos y sólidos, derivados del proceso productivo, obra o actividad. Y en el caso de subproductos, proponer cadenas de transformación o reciclaje con fines económicos de interés inmediato a mediano.

6.3 Análisis de alternativas:

Deberá presentarse, a manera de comparación, el impacto ambiental del proyecto o actividad propuesta y de sus alternativas, donde existen según la naturaleza o las características del proyecto, de manera que precisen las cuestiones bajo evaluación y se provean alternativas de selección para los funcionarios y el público. Los solicitantes deberán:

Considerar objetivamente y evaluar toda alternativa razonable, y exponer en forma concisa las razones para excluir aquellas alternativas que sean eliminadas.

Dar consideración substancial a cada alternativa evaluada en forma detallada, incluyendo el proyecto o actividad propuesta, de manera que las personas que utilicen el Estudio puedan evaluar y comparar los méritos de cada alternativa.

En caso de propuesta del Gobierno de la República, incluir alternativas razonables que no estén dentro de la programación de la entidad gubernamental solicitante, de conformidad con los planes de desarrollo de la región.

Incluir la alternativa de no llevar a cabo la acción.

Identificar la alternativa preferida por el promotor del proyecto.

6.4 Plan de Recuperación Ambiental (En caso de abandono)

6.5 Ejecutor de las medidas de mitigación

6.6 Cronograma de ejecución.

6.7 Programa de monitoreo ambiental.

Consiste en la descripción clara y objetiva de las acciones de seguimiento y control de la calidad ambiental en donde se desarrolla el proyecto o actividad propuestos, para lo cual deberá tenerse la información siguiente:

6.7.1 Tipo de proyecto y actividades o procesos objeto de monitoreo.

Situación ambiental del área, indicadores de los impactos que afectarán el ambiente y el resultado de las mediciones y muestreos de los factores ambientales que serán afectados por el desarrollo del proyecto o actividad; las técnicas de muestreo, análisis de laboratorio y que ambas cumplan con requisitos de control y certeza de calidad, y la frecuencia de las mediciones futuras de los mismos indicadores.

Si como resultado de los muestreos se constata que existen parámetros que sobrepasan los límites permisibles de las normas de calidad ambiental, deberán indicarse las medidas correctivas inmediatas que el caso amerite.

6.7.2 Frecuencia del monitoreo, de acuerdo a las características del proyecto.

6.7.3 Entidad responsable de la realización de los análisis de calidad.

6.7.4 Presentación de los datos de monitoreo con firma y sello del laboratorio que los realiza. Esto será aplicable para Empresas Estatales.

7. OPINIÓN DE LA POBLACIÓN CON REFERENCIA AL PROYECTO

Desarrollar en este apartado la opinión de la población del área de influencia, con referencia al desarrollo del proyecto.

Además, deberá considerarse la ubicación de proyectos de interés social, cultural, entre otros.

8. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y FUENTES DE DATOS DE INFORMACIÓN.

9. NOMBRE Y FIRMA DE MIEMBROS DEL EQUIPO QUE PARTICIPARON EN LA PREPARACIÓN DEL ESTUDIO

Deberá incluirse un listado con los nombres y firmas respectivas del equipo evaluador, por su especialidad; además un listado de todas las entidades gubernamentales y privadas o particulares que hayan sido consultadas sobre el proyecto o actividad previo a la preparación del Estudio. Los comentarios obtenidos de las consultas previas deberán incluirse como adéndum, además incluir una fotocopia de la constancia de colegiado activo.

En el caso de la persona individual o empresa responsable del Estudio, deberá incluir una fotocopia del registro de precalificación del SINAFIP.